

**Compromiso Ético de las Instituciones Contratantes
Dirección General de Contrataciones Públicas**

Quienes suscriben,

- 1) Señora **Mariella E. Troncoso Freites**, Coordinadora del Despacho, en representación del **Licdo. Ernesto A. Bournigal Read**, Superintendente del Mercado de Valores, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, actuando en calidad de Presidente del Comité de Contrataciones Públicas, designada en virtud de la Resolución núm. R-SIMV-2025-15-SIMV, de fecha primero (1^{ro}) de julio del año dos mil veinticinco (2025).
- 2) Señora **Milli M. Núñez Cruz**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casada, en calidad de Directora Administrativa y Financiera, miembro.
- 3) Señora **Miosotis M. Lima Pichardo**, Encargada de la División de Elaboración de Documentos Legales, en representación de la señora **Sarah E. Roa Ramírez**, Directora Jurídica y Asesora Legal del Comité, en virtud del poder de representación, de fecha diecinueve (19) de marzo del año dos mil veintiséis (2026), de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casada.
- 4) Señora **Sandra M. González Rodríguez**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, en calidad de Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, miembro.
- 5) Señor **Héctor Zorrilla Zorrilla**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casado, en calidad de responsable del área de Almacén y Recepción de Bienes o responsable de supervisar la correcta recepción del servicio u obra.

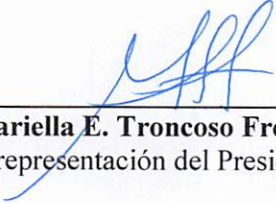
Actuando en representación de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, para realizar el **Procedimiento de Contratación Simplificada** para la **Contratación de servicios de consultoría especializada en gestión humana para la revisión y actualización del Manual de Cargos Institucional, la valoración de puestos y el diseño de la Escala Salarial de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), Núm. SIV-CCC-CP-2026-0004**, reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha veintinueve (29) de abril del año dos mil veintiuno (2021), mediante la Resolución núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.
- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.


H07

- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

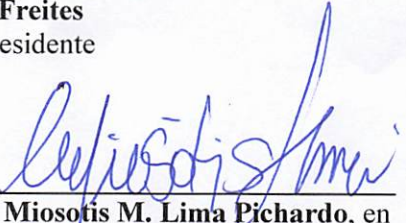
La presente declaración ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).



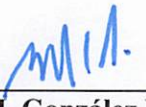
Mariella E. Troncoso Freites
En representación del Presidente




Milli M. Nuñez Cruz
Directora Administrativa y Financiera



Miosotis M. Lima Pichardo, en
Representación de **Sarah E. Roa Ramírez**,
Directora Jurídica y Asesora Legal
Miembro



Sandra M. González Rodríguez
Encargada de la oficina de Acceso a la
Información, Miembro



Héctor Zorrilla Zorrilla
Responsable del área de Almacén y Recepción
de Bienes o responsable de supervisar la
correcta recepción del servicio u obra